



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

237/07

RESOLUCIÓN - CD - N°

14 JUN 2007

Salta,
Expediente N° 12.193/2007

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Bienestar Universitario, Méd. José Oscar Adamo, solicitando la designación de representantes docentes de ésta Facultad para integrar la Comisión de Becas, según lo establecido en el Reglamento de becas, Resolución - CS - N° 005/06, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso conformar dicha Comisión a la brevedad, para dar continuidad a las gestiones relacionadas al otorgamiento de becas.

Que la Sra. Decana, Mgs. Nieve CHAVEZ, a Fs. 1 vta. Propone designar a los docentes que integrarán la Comisión de becas por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en virtud del pedido del Secretario de Bienestar Universitario de dar trámite preferencial a lo peticionado, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como integrantes de la Comisión de Becas, por la Facultad de Ciencias de la Salud, a los siguientes docentes:

TITULAR

Lic. Alcira Marta RAMOS

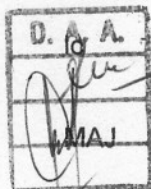
DNI N° 11.616.148

SUPLENTE

Lic. Mirella Beatriz PERALTA

DNI N° 16.899.179

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Bienestar Universitario, Docentes designados y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud